

República de Colombia



Juzgado Veintidós de Familia de Bogotá

14 JUL 2020

Bogotá, D. C. _____

REF.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
No. 11001-31-10-022-2019-01218-00

Realizada la citación de notificación personal al accionado Sergio Alejandro Maldonado Real acredítese la notificación por aviso de que trata el artículo 292 del C.G.P., como quiera que la parte actora afirma desconocer el correo electrónico del accionado.

Para efectos de lo anterior, se concede a la parte actora el término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación a lo previsto en el **artículo 317** del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

(2)

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. <u>11</u>	de fecha <u>15 JUL 2020</u>
 GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	